

Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez **JUNTA ADMINISTRATIVA**



CERTIFICACIÓN NÚMERO 23-24-063

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 2 de noviembre de 2023, este organismo **APROBÓ** la recomendación del Decanato de Estudiantes de dar por concluida la encomienda del Comité Ad Hoc de la Junta Administrativa que tenía ante sí, crear un protocolo o guía para atender las querellas de estudiantes. La razón es debido a que este asunto está regulado por los siguientes reglamentos: Certificación Número 55 (2022-2023) de la Junta de Gobierno, Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 161 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, Reglamento de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y Certificación Número 018 (1997-98) de la Junta de Síndicos, Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Carmen A. Negrón Moure Secretaria

gdf